CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 17:39:32
Recibo No. AB26775817
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26775817434C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: "BRAZOS DE AMOR POR COLOMBIA"
Sigla: "FUNDACIÓN BAC".
Nit: 901932754 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0065776
Fecha de Inscripción: 26 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 79 No. 7 A 77 Ap 701 Ed 777
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lilimariazapatab@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3165244737
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 79 No. 7 A 77 Ap 701 Ed 777
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: lilimariazapatab@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3165244737
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 17:39:32
Recibo No. AB26775817
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26775817434C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024, con el No. 00386649 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada "BRAZOS DE AMOR POR COLOMBIA". Sigla(s): "FUNDACIÓN BAC"..

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto y desarrollo: El objeto principal de la Fundación es la atención y concientización integral de comunidad a través del diseño y desarrollo de programas sociales, culturales, lúdicos, concientización con personal competente, fundamentados en la filosofía del amor y la solidaridad; favoreciendo la inclusión social y garantizando la restitución de derechos humanos, de los animales y el medio ambiente; a partir de la evaluación constante y permanente; buscando siempre la mejora continua de cada uno de los procesos adelantados; teniendo como énfasis el apoyo a población vulnerable del país y a la tenencia, rescate y promoción de la adopción de los animales domésticos que se encuentren en estado de abandono. Para el desarrollo de este objeto social la Fundación podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades, las cuales son enunciativas más no taxativas y podrán ser otras que tengan relación con estas: 1 FINES: 1. Conseguir y promover la plena consideración y reconocimiento de las necesidades básicas de la población humana en condición de vulnerabilidad y a los animales. 2. Adelantar acciones tendientes a apoyar a los humanos en condición de vulnerabilidad y a los animales. 3. Realizar actividades y programas que propendan por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 17:39:32
Recibo No. AB26775817
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26775817434C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el desarrollo integral gremial de los asociados. 4. Realizar y promover de cuenta propia o por cuenta o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto social de la Fundación 5. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la Fundación. 6. Realizar, directamente, o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar Ejecutar, Administrar, Coordinar, Controlar o Evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. 7. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de Entidades de carácter social y cualquier otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objeto social de la Fundación. 8. Diseñar y Desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 9. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 10. Importar y exportar bienes, productos o servicios, así como su comercialización, distribución, tanto en el exterior como en el interior del país que se encuentren relacionados con el desarrollo y logro del objeto social de la Fundación. 11. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de la Fundación. 12.Incidir en la construcción de una opinión publica democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario de amor y respeto por la condición humana, el bienestar de los animales y el cuidado del medio ambiente. 13.Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas

por personas o grupos, cuyos propósitos y objetos concuerden con los de la Fundación. 14.Propiciar un cambio en la actitud en la comunidad hacia el resto de los animales a través de la concientización, para lograr un estilo de vida respetuoso con los animales y el medio ambiente. 15.Promover la adopción y tenencia responsable de los animales domésticos e inculcar una actitud de respeto y responsabilidad hacia las diferentes especies de animales, y en contra del abandono o cualquier tipo de maltrato. 16. Contribuir a la protección del medio ambiente, trabajando en planes de concientización y actuación directa para la reducción de la destrucción de hábitats, deforestación, contaminación de mares y ríos, emisión de gases de efecto invernadero y degradación del suelo. 17. Instar a las autoridades a que extremen su celo en la prevención y sanción en los actos de crueldad contra animales en cualquier ámbito o perjudiciales contra el medio ambiente, vigilando el estricto cumplimiento de las leyes vigentes al respecto e instaurar las acciones a que haya lugar. 18. Promover, apoyar y realizar jornadas de alimentación y de esterilización en las diferentes regiones del país. 19. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de LA FUNDACION y que sirva para su fortalecimiento y proyección. 2 ACTIVIDADES: 1. Desarrollo y promoción de proyectos de saneamiento ambiental, protección y cuidado de los animales y restablecimiento de derechos humanos de sus cuidadores. 2. Socialización y promoción de prácticas lúdico - deportivas para la sociedad en los lugares de habitación de población vulnerable o de escasos recursos. 3. Acompañamiento en situaciones de crisis a población social vulnerable y a sus animales de compañía. 4. Sensibilización y Motivación a las familias a participar en el proceso de promoción de ambientes saludables y de protección de los animales y el medio ambiente. 5. Talleres de sensibilización con familias de los animales apoyados. 6. Fortalecer el vínculo y la responsabilidad de las familias frente al cuidado y respeto de los animales y el medio ambiente. 7. Visitas domiciliarias exploratorias, para conocer el contexto familiar y comunitario de los beneficiarios de algún programa de la Fundación. 8. Promoción de la formación para la identificación de factores de riesgo personal, social y familiar. 9. Gestión de recursos económicos para las familias de los animales en estado de vulnerabilidad o Instituciones de cuidado de animales abandonados 10. Campañas de desparasitación, vacunación, esterilización, alimentación y limpieza de los animales y sus entornos 11. Acompañamiento en el diseño y elaboración de los proyectos de vida de familias en condición de vulnerabilidad 12.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 17:39:32
Recibo No. AB26775817
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26775817434C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Construcción e implementación de estrategias durante los procesos de apoyo de la fundación a los grupos beneficiados. 13. Detección de maltrato en todas sus formas. 14. Apoyo y tratamiento psicoterapéutico en los casos que lo requieran. 15. Talleres de orientación y espacios de intervención terapéutica con familias. 16. Denuncia y comunicación ante entidades competentes en caso de maltrato y violencia en todas sus formas. 17. Informes que dan cuenta de los logros y dificultades encontrados a la luz del plan de intervención individual. 18. Visitas a lugares de alta densidad poblacional y de estratos más bajos en las ciudades, para identificar casos críticos que requieran ayuda. 19. Determinar quiénes y cuáles proyectos se pueden viabilizar. 20. Agendar actividades tendientes a recolectar fondos para financiar los apoyos seleccionados. 21. Realizar todas las actividades tendientes a lograr los fines de la Fundación y necesarias para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el Ordenamiento Jurídico. 22. Conseguir y promover la plena consideración y reconocimiento de las necesidades básicas de los animales. 23. Propiciar un cambio en la actitud de las comunidades hacia los animales a través de la concientización, para lograr un estilo de vida respetuoso con los animales y el medio ambiente. 24. Promover la adopción y tenencia responsable de los animales domésticos e inculcar una actitud de respeto y responsabilidad hacia las diferentes especies de animales, y en contra del abandono o cualquier tipo de maltrato. 25. Comunicar y solicitar la intervención de las autoridades y Organismos públicos, cuando las diferentes situaciones encontradas así lo requieran 26. Pedir ayuda, subvenciones y colaboraciones, tanto en el ámbito económico como en el humano, para el buen fin de los objetivos de la fundación, así como prestar en todo momento la ayuda y colaboración necesarias a los destinatarios de las ayudas de la Fundación. 27. Llevar a cabo campañas de concienciación ciudadana, a través de charlas, talleres, conciertos y exposiciones. 28. Creación de medios propios de divulgación e información, como circulares, boletines, revistas, etc. y utilización de los demás medios de comunicación social, como prensa, radio, televisión, internet, a fin de dar la máxima divulgación a las actividades y fines de la fundación 29. Participar en programas Nacionales e internacionales de Voluntariado y cooperación 30. Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal. 31. Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento del objeto social 32. Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de

sus fines y acorde con el objeto de la Fundación. PARÁGRAFO: El objeto de la Fundación no corresponde a actividades del Servicio Público de Bienestar Familiar, ni del Sistema Nacional de Bienestar Familiar bajo la vigilancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Así mismo no forma parte del objeto de la Fundación actividades relacionadas con educación formal y no formal o educación para el trabajo (Ley 115 de 1994 y Ley 1064 de 2006); del sistema nacional del deporte a nivel nacional, departamental y municipal (Ley 181 de 1995 y Ley 1967 de 2019).

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la junta directiva actuará como representante legal de la Fundación. El presidente suplente tendrá las mismas facultades, deberes y obligaciones del presidente principal de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Actuar como representante legal de la Fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. C) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. E) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. F) Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de la Fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. G) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 17:39:32
Recibo No. AB26775817
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26775817434C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los principios de la Fundación. H) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. I) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. J) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación. Cuando éstos excedan del equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) requiere de autorización previa de la Junta Directiva. K) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. 1) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. M) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo primero. Los actos del representante legal de la Fundación en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites y no cuente con la respectiva autorización sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024 con el No. 00386649 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Liliana Maria Zapata Bustamante	C.C. No. 42898796

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Suplente	Claudia Cristina Alzate Jaramillo	C.C. No. 66817022

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 17:39:32
Recibo No. AB26775817
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26775817434C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024 con el No. 00386649 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Liliana Maria Zapata Bustamante	C.C. No. 42898796
Miembro Junta Directiva	Chiquillo Londoño Paula Fernanda	C.C. No. 1057570571
Miembro Junta Directiva	Mireya Artunduaga Bachiller	C.C. No. 51870902
Miembro Junta Directiva	Neidy Patricia Pardo Hernandez	C.C. No. 52621646
Miembro Junta Directiva	Myriam Vanessa Marin Vera	C.C. No. 52451047
Miembro Junta Directiva	Yuly Alejandra Valencia Granda	C.C. No. 1020411735
Miembro Junta Directiva	Jefferson Andrey Castañeda Hernanez	C.C. No. 1030609769
Miembro Junta Directiva	Soto Ayala Norma Viviana	C.C. No. 52647421

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Claudia Cristina Alzate Jaramillo	C.C. No. 66817022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 17:39:32
Recibo No. AB26775817
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26775817434C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Suplente Junta Directiva	Sandra Patricia Florez Valencia	C.C. No. 30315465
Miembro Suplente Junta Directiva	Angela Paola Hernandez Riveros	C.C. No. 39731477
Miembro Suplente Junta Directiva	Monica Fajardo Circado	C.C. No. 1019018717
Miembro Suplente Junta Directiva	Stephanny Andrea Tolosa Hurtado	C.C. No. 1030669807
Miembro Suplente Junta Directiva	Angela Shirley Tellez Hernandez	C.C. No. 52698305
Miembro Suplente Junta Directiva	Beatriz Estela Castro Herrera	C.C. No. 42090837
Miembro Suplente Junta Directiva	Sonia Magaly Sanchez Cuevas	C.C. No. 1010169375

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024 con el No. 00386649 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Eliana Marcela Bernal Morales	C.C. No. 52104439 T.P. No. 94886T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 17:39:32
Recibo No. AB26775817
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26775817434C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8413
Actividad secundaria Código CIIU: 7500
Otras actividades Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8413

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 17:39:32
Recibo No. AB26775817
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26775817434C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 17:39:32
Recibo No. AB26775817
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26775817434C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

